



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 61093

“MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS”

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Presentamos propuesta para: “MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS”

Proyecto No. 61093

Nombre de Persona Jurídica: **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha 423736, documento 396603, de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.

Nombre del Representante Legal: Fernando Alberto Russo Robles, portador de la cédula de identidad personal No. 8-263-793.

Validez de la propuesta: ciento cincuenta (150) días hábiles.

Plazo de entrega: ciento cincuenta (150) días calendario.

Nuestra oferta es por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS CON 62/100 (B/.84,285.62)**, incluido el ITBMS, con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos:

Declaramos bajo la gravedad de juramento que todos los datos suministrados anteriormente son verídicos y aceptamos que el no llenar este formulario debidamente puede ser motivo de descalificación en la evaluación de las propuestas.

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO
COMPAÑIA PROPONENTE: COMPAÑIA ESPECIALIZADA S.A.
REPRESENTANTE LEGA: FERNANDO A RUSSO
RUC DE LA COMPAÑIA: 396603-1-423736
PROYECTO No 61093
MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS-HERRERA

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANTIDAD	PRECIO U.	COSTO TOTAL
	PRELIMINARES				
70752	LETREDO TIPO I (1.2 X 2.4) METAL	CU	1.00	B/. 250.00	B/. 250.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA. 1 LOGOS GRAV. AZUL	CU	1.00	B/. 450.00	B/. 450.00
20334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	B/. 450.00	B/. 450.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.4 X 2.4	CU	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTO O ARBOLES A 3'DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/. 15.00	B/. 150.00
132	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	74.40	B/. 10.00	B/. 744.00
	DEMOLICION				
100254	REMOCION DE NAVE CENTRAL PISO	M2	190.29	B/. 25.00	B/. 4,757.25
110193	REMOCION DE BALDOSAS PARTE FRONTAL Y LATERAL	M2	174.76	B/. 10.00	B/. 1,747.60
1102	REMOCION DE CUBIERTA DE TEJAS (NAVE CENTRAL Y ALEROS)	ME	335.50	B/. 15.00	B/. 5,032.50
11033	REMOCION DE VENTANAS LATERALES (VIDRIO FIJO)	M2	12.54	B/. 8.00	B/. 100.32
	MEJORAS DE LA IGLESIA				
5272	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS EN NAVE CENTRAL	M2	190.29	B/. 45.00	B/. 8,563.05
9495	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS DE ARCILLA (PARTE FRONTAL Y LATERAL)	M2	174.76	B/. 30.00	B/. 5,242.80
93352	SANO BLASTING Y ANTICORROSIVOS EN CERCHA DE TECHO	ML	153.30	B/. 30.00	B/. 4,599.00
92100	PINTURA ANTICORROSIVA EN CARRIOLAS	ML	424.90	B/. 3.00	B/. 1,274.70
462	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINAS DE CUBIERTA TIPO TEJA GALA (NAVE CENTRAL - ALEROS)	M2	335.50	B/. 20.00	B/. 6,710.00
66136	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PVC (NAVE CENTRAL + ALTAR + SACRISTIA)	M2	239.70	B/. 25.00	B/. 5,992.50
61228	REEMPLAZO DE PUERTA PRINCIPAL. PUERTA DE MADERA SOLIDA 2.50 M X 2.75 M. COMPLETA.	CU	1.00	B/. 750.00	B/. 750.00
6157	REEMPLAZO DE PUERTA LATERAL. PUERTA DE 2.33 M X 2.70 (MADERA SOLIDA). COMPLETA.	CU	2.00	B/. 500.00	B/. 1,000.00
6271	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO FIJO EN AREA DEL SANTISIMO DE 2.33 X 2.2 M (DOS PAÑOS)	CU	1.00	B/. 800.00	B/. 800.00
649	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE VIDRIO FIJO (2.02 X 1.67 M)	M2	3.37	B/. 150.00	B/. 505.50
94421	COLOCAR MALLA EXPANDIDA CONTRA PALOMAS (SOLDADA A ANGULOS DE 1")	M2	15.25	B/. 20.00	B/. 305.00
9267	LIJAR Y BARNIZAR BANCAS DE MADERA EXISTENTES (60)	M2	49.95	B/. 6.00	B/. 299.70
10127	LIJAR PAREDES EXTERIORES	M2	448.49	B/. 5.00	B/. 2,242.45
9118	PINTURA INTERNA Y EXTERNA (BASE + 2 ULTIMAS)	M2	821.28	B/. 8.00	B/. 6,570.24
83296	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU (AREA DE SANTISIMO)	CU	1.00	B/. 1,500.00	B/. 1,500.00
	SISTEMA ELECTRICO				
85579	SUMINISTRO E INSTALACION DE OJOS DE BUEY REDONDO DE 75W 110 VAC DE TIPO LED LUZ BLANCA	CU	11.00	B/. 75.00	B/. 825.00
81573	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTES DE 2'X2' CON TUBOS DE 45 WATTS TIPO LED CON PANTALLA INCLUYE TUBERIA, CALIJAS Y ALAMBRADO COMPLETO	CU	27.00	B/. 75.00	B/. 2,025.00
8187	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO REFLECTOR DE EXTERIORES DE 200 WATTS TIPO LED	CU	2.00	B/. 75.00	B/. 150.00
941120	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABANICO DE PARED TIPO INDUSTRIAL DE 120V AC INCLUYE TUBERIA, CAJILLAS Y ALAMBRADO COMPLETO.	CU	12.00	B/. 150.00	B/. 1,800.00
86306	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED 2X4X32 WATTS COMPLETO.	CU	2.00	B/. 75.00	B/. 150.00
8183	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS DE 110V AC INCLUYE TOMACORRIENTE TUBERIA, CAJILLA, BAQUELITA Y ALAMBRADO COMPLETO.	CU	13.00	B/. 75.00	B/. 975.00
8149	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTORES LED DE 100 WATTS LUZ BLANCA.	CU	4.00	B/. 75.00	B/. 300.00
85577	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTORES DE 50 WATTS TIPO LED	CU	3.00	B/. 75.00	B/. 225.00
94854	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE 12 CIRCUITOS CON BARRA DE 125 AMPERIOS COMPLETA.	CU	1.00	B/. 200.00	B/. 200.00
86284	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 3 VIAS (SALIDA COMPLETA)	CU	3.00	B/. 75.00	B/. 225.00
827	DESMONTE DE ABANICO	CU	8.00	B/. 10.00	B/. 80.00
194	DESMONTE DE LAMPARAS	CU	15.00	B/. 10.00	B/. 150.00
81196	DESMONTE DE BOCINAS	CU	8.00	B/. 10.00	B/. 80.00
81513	DESMONTE ALAMBRADO EXISTENTE	ML	50.00	B/. 5.00	B/. 250.00
	SISTEMA DE AUDIO				
681128	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCINA (MONITOR DE PISO)	CU	3.00	B/. 700.00	B/. 2,100.00
681142	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCINA DE 10" DE 1000 W CON SOPORTE PARA PARED A 3.00 M DE ALTURA, PARA EL SISTEMA DE AUDIO, INCLUYE	CU	8.00	B/. 700.00	B/. 5,600.00
687585	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCINA DE 25 CM CON TRIPODE PARA EL SISTEMA DE AUDIO. INCLUYE CABLEADO	CU	3.00	B/. 700.00	B/. 2,100.00
81154	SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROFONO DE CUELLO DE GANSO	CU	2.00	B/. 500.00	B/. 1,000.00
TOTAL DEL PROYECTO					B/. 78,771.61
ITBMS					B/. 5,514.01
TOTAL DE LA PROPUESTA					B/. 84,285.62

TIEMPO DE EJECUCION
REPRESENTANTE LEGAL

150 DIAS
FERNANDO A RUSSO

Fernando A Russo

COMPAÑIA ESPECIALIZADA S.A.
RUC DE LA COMPAÑIA

396603-1-423736



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

35678/2021 (0) DE FECHA 05/02/2021

QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 423736 (S) DESDE EL VIERNES, 04 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: PATRICIA AVENDAÑO JARAMILLO

SUSCRIPTOR: SONIA DE RUSSO

DIRECTOR: FERNANDO RUSSO ROBLES

DIRECTOR: ROBERTO ALEXIS RUSSO ROBLES

PRESIDENTE: FERNANDO RUSSO ROBLES

TESORERO: ROBERTO ALEXIS RUSSO ROBLES

DIRECTOR: SILVIO ALBERTO RUSSO OLIVARES

SECRETARIO: FERNANDO RUSSO ROBLES

AGENTE RESIDENTE: MIGUEL ANGEL VIEJO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDOS EN CIENTO ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA. LAS CUALES PODRAN SER NOMINATIVAS. LA SOCIEDAD NO PODRA EMITIR CERTIFICADOS DE ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 05 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:13 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402857399



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9E5BE2C5-5A8F-4E09-9B16-F5FA571A6E0A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

AVISO DE OPERACIONES

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

396603-1-423736-2007-24108
FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

COMPAÑIA ESPECIALIZADA

396603-1-423736 DV 2

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

Yo, FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES, con cédula de identidad personal 8-263-793, con domicilio en Brisas del Golf calle 15, casa 56A, en calidad de representante legal de COMPAÑIA ESPECIALIZADA, con fecha de constitución 2002-10-09, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Casa 100A, Teléfonos, 66174825 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2002-10-01

El establecimiento comercial denominado COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Calle PRINCIPAL, Casa 100A

Se dedicara a las actividades de:

(4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4311) - Demolición de edificios y otras estructuras, (7110) - Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía), () - Servicio de importación y exportación de productos aplicados a la industria de la construcción, () - , (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción, (4690) - Venta al por mayor no especializados de otros productos, (1015) - Distribución de insumos Médicos, (4642) - Venta al por mayor de otros enseres domésticos, (4669) - Venta al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y de productos agroquímicos, (3530) - Suministro de vapor, aire acondicionado y producción de hielo, (9625) - Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., () - Reparación de filtraciones, fugas u obstrucciones, (3320) - Instalación de maquinaria y equipo industrial, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


FERNANDO RUSSO


FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES

C.I.P. 8-263-793

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-263-793

Firma del Representante Legal de la Sociedad



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE RENTA



FORM.309-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002031701

ESTADO APROBADO

FECHA 26/01/2021

Número de Control: 9fbb0924

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

26/01/2021

04:23:41 p. m.

20/02/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 396609-1-423736 y Nombre o Razón Social: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien debe presentarse.

Esta Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
26/01/2021	303101750328

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre:

FRANCISCO A. RUSSO

Firma:

[Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE LA CSS



Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

LL09K0SE-ASXTX



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-400-06411

RUC/CIP: 396603-1-423736

Nombre comercial: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A

Razón social: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A

Periodo: 2020-12-01 Válido hasta: 2021-02-28

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.ccs.gob.pa>
Generado: 2021-02-01 15:33



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

**IDONEIDAD DE LA JUNTA TECNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ACOMPAÑADA DE LA COPIA DEL CARNÉ VIGENTE DE LOS IDONEOS**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)**

**RESOLUCIÓN #0575
(15 de julio de 2020)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **FERNANDO A. RUSSO ROBLE** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-263-793**, Representante Legal de la empresa denominada **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **423736**, con número de RUC **396603-1-423736** y dígito verificador **02**, con domicilio en **TUMBA MUERTO, LA LOCERÍA, CASA 100 A**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** con número de RUC **396603-1-423736** y dígito verificador **02**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERÍA CIVIL.**
- **INGENIERÍA INDUSTRIAL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSE E. VEGA C., CON CEDULA No. 6-74-280, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 1995-001-045.**
- **ALEJANDRO VALDES C., CON CEDULA No. 8-210-13, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 85-006-011.**
- **FERNANDO A. RUSSO R., CON CEDULA No. 8-263-793, INGENIERO INDUSTRIAL, IDONEIDAD No. 94-022-014.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la Ciudad de Panamá el día 15 de julio de 2020.

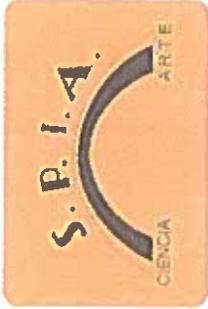
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
Secretario



12



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



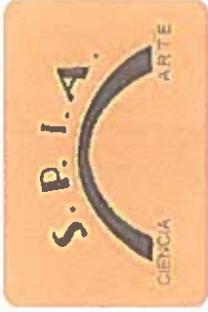
Confiere Certificado #SRTE-2331

FERNANDO ALBERTO RUSSO
C.I.P. 8-263-793 C.I.N. 94-022-014

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.


Ing. Gustavo Adolfo Bernal-G.
Presidente SPIA-JTIA



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



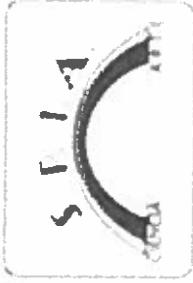
Confiere Certificado #SRTE-2331

FERNANDO ALBERTO RUSSO
C.I.P. 8-263-793 C.I.N. 94-022-014

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.


Ing. Gustavo Adolfo Bernat-G.
Presidente SPIA-JTIA



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-0874

JOSE VEGA CASTRO
C.I.P. 6-74-280 C.I.N. 95-001-045

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 16 de mayo de 2017.


Arq. Maria Lombardo Sánchez
Presidente SPIA-JTIA


Ing. Gabriel Flores Barsallo
Secretario General SPIA

303



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 16 de 26 de Enero de 1950



FERNANDO ALBERTO RUSSO R.
Ced.: 8-263-793
INGENIERO INDUSTRIAL
C.I.N° 94-022-014

Fernando Russo R.
Procedente
[Signature]
Secretario

303



190626040119 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019

Carnet expira el día: 07-may-2024

PIN: TiWvH-1AXMZ-lvbay



341 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JOSE ENCARNACION VEGA C.
Ced.: 6-74-280
INGENIERO CIVIL
C.E.N° 2017-006-009



Guillermo Hernández *Reisamal*
Presidente Secretario

233 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JOSÉ ENCARNACIÓN VEGA C.
Ced.: 6-74-280
ARQUITECTO
C.E.N° 95-001-045



Guillermo Hernández *Reisamal*
Presidente Secretario

341 190226111330 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: FOJAY-NkhuN-GETsn



233 190222044103 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 06-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: kg1L9-NsKr9-DpuWB



545



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ALEJANDRO VALDES CARRASCO
Ced.: 8-210-13
INGENIERO CIVIL
C.I. N° 85-006-011

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

546



190610113363 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019
Carnet expira el día: 07-may-2024
PIN: Imb0c-ghInv-psNw6





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº.....1465.....

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DE LA JUNTA
Panamá 19 de Mayo del 2014
[Firma]
SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE LA JUNTA

Por la cual se declara idóneo al Sr. FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES para ejercer la profesión de...INGENIERO INDUSTRIAL... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES en memorial de fecha...22... de...JULIO...de 1994..., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO INDUSTRIAL... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, el día 30 de ABRIL de 1993..., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL... y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad... el día... de 19... de 19...

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA..., portador de la cédula de identidad personal No. 8-263-793..., es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO INDUSTRIAL... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 1...9A-022-2114...

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 29 de JULIO de 1994.

[Firma]
ING. ROBERTO-E. VARGAS C.

[Firma]
ING. GENITO MALDONADO G.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 12 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº.....1306

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE ENCARNACION VEGA C.
para ejercer la profesión de.....ARQUITECTO.....
.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO... en memorial de fecha 29.....
de.....NOVIEMBRE...de 19..95..., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería
y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de
la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo de-
clare idóneo para ejercer la profesión de ...ARQUITECTO.....
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26
de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Director del Registro Civil,
para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial
y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA.....
....., el día 19 de OCTUBRE.....
de 1995..., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN AR-
QUITECTURA..... y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- en) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido
por la Universidad..... el día.....
de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO,
mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA....., portador de la cédula
de identidad personal No. 8-747280....., es idóneo para ejercer la profesión
de.....A.R.Q.U.I.T.E.C.T.O..... en el territorio de la Repú-
blica, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de
1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Ido-
neidad correspondiente al número:

C. I. No.95-901-045.....

Dado en la Ciudad de el día 30 de NOVIEMBRE de 1995.

D. DOMINGO A. PIARRO E.
EL SECRETARIO

ALBERTO A. FILLOS A.
EL PRESIDENTE



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N° 179

Por la cual se declara idóneo al Sr. ALFONSO VALDES

ALFONSO VALDES

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO :

Que el Sr. ALFONSO VALDES en memorial de fecha 10 de MARZO de 1965 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ALFONSO VALDES acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNICA DE PANAMA el día 22 de JUNIO de 1964, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19.

RESUELVE :

Declarar como en efecto declara, que el Señor ALFONSO VALDES portador de la Cédula de Identidad Personal número 0-210-11, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I. No. 0-210-11

Dado en la Ciudad de Panamá el día 7 de MARZO de 1965

Rafael Torres
EL PRESIDENTE,

José Díaz
EL SECRETARIO,



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN DE MEDIDA DE RETORSIÓN



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN CONFORME A LA LEY N° 48, DE 26 DE OCTUBRE DE 2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 12 de la Ley No. 48 del 26 de octubre de 2016, que subroga la Ley No. 58 del 12 de diciembre de 2002, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.48 de 26 octubre de 2016, o una persona jurídicamente incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión de acuerdo a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica, incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. No actué en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016 o de una persona jurídica incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de derecho público o de otra índole correspondiente o cualquier combinación de estos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10 % del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



05 FEB 2021

Panamá

Testigos

Testigos

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

COPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Fernando Alberto
Russo Robles



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1967
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 01-SEP-2011 EXPIRA 01-SEP-2021

8-263-793

Fernando Russo Robles

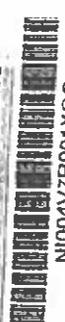
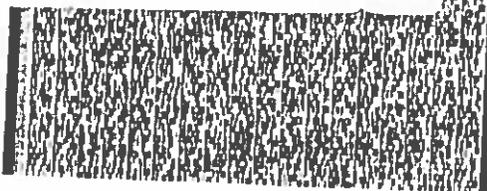


TE TRIBUNAL
ELECTORAL



2 972016 67039 4

8-263-793



N1004V7R001XQC



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

Artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020
INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 3 de febrero de 2021.

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Presentamos propuesta para la Licitación Pública del Proyecto No. 61093, proyecto "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS", quien suscribe, FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A., sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, manifiesto mediante la presente Declaración Jurada que mi representado, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Atentamente,


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

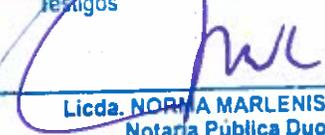
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Panamá, 05 FEB 2021


Testigos


Testigos


Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DE
LOS PROFESIONALES RESPONSABLE DEL PROPONENTE**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 “MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS”

Estimados señores:

En relación a la convocatoria Licitación Pública Proyecto 61093 “MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS” quien suscribe, **JOSÉ VEGA CASTRO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número seis- setenta y cuatro- doscientos ochenta (6-74-280), idoneidad número noventa y cinco- cero cero uno- cero cuarenta y cinco (95-001-045), manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, se encuentra participando de la Licitación previamente indicada.


JOSÉ VEGA CASTRO
Cédula 6-74-280
Arquitecto
Profesional Idóneo Responsable

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



05 FEB 2021

testigos

testigos

Linda **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores:

En relación a la convocatoria Licitación Pública del proyecto No. 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS" quien suscribe, ALEJANDRO VALDÉS CARRASCO, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos diez- trece (8-210-13), idoneidad número ochenta y cinco- cero cero seis- cero once (85-006-011), manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., se encuentra participando de la Licitación previamente indicada.


ALEJANDRO VALDES CARRASCO
Cédula 8-210-13
Ingeniero Civil
Profesional Idóneo Responsable

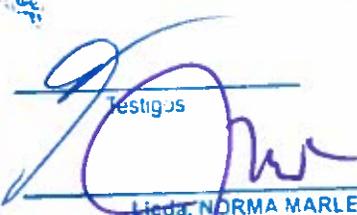
La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 05 FEB 2021




Testigos  Testigos
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Publica Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 213 DEL DECRETO EJECUTIVO
439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**REFERENTE A LA INHABILITACIÓN POR FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN
O DOCUMENTO**



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

ARTÍCULO 213 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE SE REFIERE A LA INHABILITACIÓN POR FALSEDAD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPañIA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro que nuestra empresa, sus directores, dignatarios y accionistas, no se encuentran dentro de los estipulado en el artículo 213 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la inhabilitación por falsedad de la información y de documentos.

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

05 FEB 2021

Panamá



Testigos

Testigos


Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DETALLE DE LA EXPERIENCIA – ACTIVIDADES SIMILARES

Fecha	Proyecto	Valor	Posición desempeñada	Compañía y Dueño del proyecto	Descripción
10 de abril de 2017 – 6 de marzo de 2018	Estudio, diseño desarrollo de planos y construcción de Cancha de Fútbol de Grama Sintética en los Pozos	B/1,162,718.70	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., (Contratista)	Pandeportes	Estudio, desarrollo de planos construcción en general, graderías para 500 personas, facilidades sanitarias, vestidores y cercas
12 de septiembre de 2012 al 24 de junio de 2014	Reconstrucción del Estadio de Fútbol y Atletismo de los Milagros	B/2,624,922.11	CONSORCIO COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., / JOSE VEGA CASTRO	Instituto Panameño de Deportes	Construcción general, movimiento de tierra, replanteo, instalación de 7,848.00 mts2 de cancha sintética)
12 de diciembre de 2011 a 8 de julio de 2012	Construcción de un estadio de fútbol con grama sintética en el distrito de bugaba	B/1,655,713.03	CONSORCIO COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A./ LJV SPORT, S.A./ ADVANCES SURFACES MÉXICO, S.A. y JOSE VEGA CASTRO	Instituto Panameño de Deportes	Construcción general, movimiento de tierra, replanteo topográfico, cimientos, suministro e instalación de grama sintética para cancha de fútbol.
23-4-2018-20-02-2019	Rehabilitación de parque y cancha de baloncesto Municipal de Pesé	B/269,940.87	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A. (Contratista)	Dirección de Asistencia Social	Replanteo, demarcación, construcción en general
23-04-2019 – 18-12-2019	Mejoras al parque Ivu Primavera	B/534,440.51	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A. (Contratista)	Dirección de Asistencia Social	Replanteo, demarcación y construcción en general
17-11-2014 – 26-12-2014	Adecuación de Los Estadios Keny Serracin y Glorias Deportivas Baruenses	B/226,000.00	CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO/ COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.	Instituto Panameño de Deportes	Construcción en general
17-11-2014-26-12-2014	Adecuación del Estadio Omar Torrijos	B/218,500.00	CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO/ COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.	Instituto Panameño de Deportes	Construcción en general


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A



República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.,

CONTRATO N°: 46-2016 INV.

PROYECTO: *ESTUDIO, DISEÑO DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE GRAMA SINTÉTICA EN LOS POZOS

UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO LOS POZOS, CORREGIMIENTOS LOS POZOS.

ASEGURADORA: MAPFRE PANAMA

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIAN-15300000017820

FIANZA DE PAGO ANTICIPADO FIAN-15300000017821

PÓLIZA CAR TCAR-24300000000534

Valor Original del Contrato: B/. 1,162,718.70

Adiciones al valor original: NINGUNA

Disminuciones al valor original: NINGUNA

Valor Final del Contrato: B/. 1,162,718.70

Orden de Proceder:	10 de abril de 2017	Duración contractual original:	330 días calendarios (11 meses)
Vencimiento de Contrato:	6 de marzo de 2018	Prorroga bajo adenda:	ninguna
Nueva fecha de vencimiento:	6 de marzo de 2018	Duración contractual:	330 días calendarios (11 meses)

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 6 del mes de Marzo de 2018

Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: JOAN O. RODRIGUEZ
Cédula: C-709-873



Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: FERNANDO A. RUSSO
Cédula: 8-263-773

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Ing. Jesús Quinzada Batista
Especializador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Cédula: Contraloría General - Regional 17/4/18

OBSERVACIONES:

Área con líneas horizontales para observaciones, actualmente vacía.

Panamá, 6 de noviembre de 2019

A QUIEN CONCIERNE:

Estimados señores:

Mediante la presente, certificados que la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, realizo para el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, los trabajos correspondientes del proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE GRAMA SINTÉTICA EN LOS POZOS"**.

- Contrato 46-2016 INV.
- Ubicación: Corregimiento de Los Pozos, Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera
- Monto: B/. 1,162,718.70

Alcance del proyecto:

- **Estudio, Diseño, Construcción:**
 - a). Cancha de fútbol de grama sintética (suministro e instalación de un área de grama de 4606 m2)
 - c). Graderías para 500 personas.
 - d). Facilidades sanitarias, vestidores y cercas

Atentamente,



ARQ. IOSEF FRIEDMAN

Director de Arquitectura e Ingeniería-Pandeportes





República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 48 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO / COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.		
CONTRATO:	002-2012 INV		
PROYECTO:	RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL Y ATLETISMO DE LOS MILAGROS		
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRE, CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO		
ASEGURADORA:	MAPFRE / PANAMÁ		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	FAN- 15300000003534		
FIANZA DE ANTICIPO:	FIAN-15300000003535		
PÓLIZAS:	-----		
Valor Original del Contrato:	Bl. 2,624,922.11		
Adiciones al valor original:	NINGUNA		
Disminuciones al valor original:	NINGUNA		
Valor Final del Contrato:	Bl. 2,624,922.11		
Orden de Proceder:	12 de septiembre de 2012	Duración contractual original:	12 meses (365 días)
Vencimiento de Contrato:	12 de septiembre de 2013	Prorroga bajo adenda No 1:	1 mes + 15 días (45 días)
Nueva fecha de vencimiento:	27 de octubre de 2013	Prorroga bajo adenda No 2:	4 meses (120 días)
Nueva fecha de vencimiento:	24 de febrero de 2014	Prorroga bajo adenda No 3:	4 meses (120 días)
Nueva fecha de vencimiento:	24 de junio de 2014	Duración contractual:	21 meses + 15 días (650 días)

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 16 del mes de junio de 2014

Ricardo Morales
Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: RICARDO MORALES
Cédula: 2-23-1074



José Vega Castro
Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: JOSÉ VEGA CASTRO
Cédula: 6-74-280

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera como viables los criterios, y resultados físicos cuantitativos de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

El suscrito Director General de DEPORTES, verifica: Que el presente documento es copia auténtica de su original que reposa en nuestros archivos.

[Signature]
Director General

[Signature]
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Danyel M. Miranda de Tuleand
Cédula: 6-51-1752

Ing. Danyel M. de Tuleand
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Herrera

OBSERVACIONES:

En los pliegos 045-2014-DAI y no/a 052-2014-DAI se establecieron aclaraciones necesarias para el cierre del proyecto

Panamá, 6 de noviembre de 2019

A QUIEN CONCIERNE

Estimados señores:

Mediante la presente, certificados que el Consorcio **JOSÉ VEGA CASTRO/COMPANÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, realizo para el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, los trabajos correspondientes al proyecto **"RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL Y ATLETISMO EN LOS MILAGROS"**.

- Contrato 02-2012 INV.
- Ubicación: Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera
- Monto: B/. 2,624,922.11

Alcance del proyecto:

- Estudio, Diseño y Construcción:
 - a). Pista de atletismo de poliuretano, 6 carriles y 400 m de largo
 - b). Cancha de fútbol de grama sintética (suministro e instalación de un área de grama de 7,848 m²)
 - c). Graderías para 1000 personas.
 - d). Facilidades sanitarias, vestidores y cercas.

Los trabajos fueron recibidos a entera satisfacción del Instituto Panameño de Deportes.

Atentamente,



ARQ. JOSEF FRIEDMAN
Director de Arquitectura e Ingeniería-Pandeportes





República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes
(Entidad contratante y/o unidad Gestora)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 45 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2005, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A. / LJV SPORT S.A. DE CV / ADVANCES SURFACES MÉXICO, S.A. DE CV y JOSÉ VEGA CASTRO		
CONTRATO:	C4-2011 INV.		
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FÚTBOL CON GRAMA SINTÉTICA EN EL DISTRITO DE BUGABA		
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BUGABA, CORREGIMIENTO CABECERA		
ASEGURADORA:	MAPFRE / PANAMÁ		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	15-089411-9		
FIANZA DE PAGO:	15-089411-9 00002		
POLIZAS:	(C.A.R.) / (T.R.C)		
Valor Original del Contrato:	B/. 1,394,514.89		
Adiciones al valor original:	B/. 261,192.17		
Disminuciones al valor original:	NINGUNA		
Valor Final del Contrato:	B/. 1,655,713.03		
Orden de Proceder:	12 de diciembre de 2011	Duración contractual original:	150 días calendarios
Vencimiento de Contrato:	9 de mayo de 2012	Prórroga bajo addenda:	60 días calendarios
Nueva fecha de vencimiento:	8 de julio de 2012	Prórroga bajo addenda:
Nueva fecha de vencimiento:	8 de julio de 2012	Duración contractual final:	210 días calendarios

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 6 del mes de julio de 2012

[Firma]
Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

[Firma]
Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: Ricardo Morales
Cédula: 2-31-10-20

Nombre: Fernando Russo
Cédula: n. 203.753

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera como viables los criterios, y resultados físicos parciales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuando como dueño de la obra y ha concluido la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: _____
Fecha: 22-7-2012

El suscrito Director General de PANDEPORTES, verifica que el presente documento es copia auténtica de su original que reposa en nuestros archivos.
[Firma]
Director General

Panamá, 6 de noviembre de 2019

A QUIEN CONCIERNE:

Estimados señores:

Mediante la presente, certificados que el Consorcio **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., /LJV SPORT, S.A. DE CV/ ADVANCES SURFACES MEXICO, S.A. DE CV Y JOSE VEGA CASTRO**, realizo para el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, los trabajos correspondientes del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FUTBOL DE GRAMA SINTETICA EN EL DISTRITO DE BUGABA"**.

- Contrato 01-2011 INV.
- Ubicación: Corregimiento de Cabecera, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí
- Monto: B/. 1,655,713.03

Alcance del proyecto:

- Estudio, diseño y construcción:
 - a). Cancha de fútbol de grama sintética (suministro e instalación de un área de grama de 7,848 m²)
 - c). Graderías para 900 personas.
 - d). Facilidades sanitarias, vestidores y cercas

Los trabajos fueron recibidos a entera satisfacción del Instituto Panameño de Deportes.

Atentamente,



ARQ. JOSEF FRIEDMAN

Director de Arquitectura e Ingeniería-Pandeportes





**REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL**

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.
CONTRATO: DC-018-2017
PROYECTO: 60957 / REHABILITACION DE PARQUE Y CANCHA DE BALONCESTO MUNICIPAL DE PESE
UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE PESE, CORREGIMIENTO DE PESE (CABECERA)
ASEGURADORA: MAPFRE PANAMA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIAN - 1530000023447
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO:



Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 6 días del mes de enero de 2019

Elde Nain Jimeno Polo
Seguimiento Control y Calidad de Proyectos

Valor Original del Contrato:	B/ 265 490 77	Duración Contractual Original:	180
Adiciones al Valor Original:	B/ 4.450.10	Prorroga por Addenda No.1	60
Disminuciones al Valor Original:	B/ 0 00	Prorroga por Addenda No.2	64
Valor Final del Contrato:	B/ 269.940 87	Duración Contractual	304
Orden de Proceder:	23-04-2018		
Vencimiento de Contrato:	19-10-2018		
Nueva fecha de Vencimiento	18-12-2018		
Nueva fecha de Vencimiento	20-02-2019		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 20 del mes de FEBRERO de 2019

Jaime J. Jaramillo
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS
Nombre: JAIME J. JARAMILLO
Cédula: 6-80-459
Idoneidad: 2002-301-005

Fernando Russo
Firma del Contratista
Nombre: FERNANDO RUSSO
Cédula: 8-263-793

Jose Vega
Firma del Idoneo - Contratista
Nombre: ARO. JOSE VEGA
Cédula: 6-74-280
Idoneidad: 95-001-045

JOSE VEGA CASTRO
ARQUITECTO
LICENCIA No. 95-001-045

FIRMA
Ley 15 del 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: ARO. LESBIA GARRIDO
Cédula: 6-78-467

Lesbia Garrido 22/10/19

OBSERVACIONES

**REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL**



Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 48 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2008, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA: COMPAÑIA ESPECIALIZADA S A
CONTRATO: DC 024-2018
PROYECTO: 60999 / MEJORAS AL PARQUE MU PRIMAVERA
UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ. DISTRITO DE DAVID CORREGIMIENTO DE DAVID
ASEGURADORA: MAPFRE PANAMA S A
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIAN-153000000-28480
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: FIAN-153000000 26479

Valor Original del Contrato: B/ 534 440 51
Adiciones al Valor Original: B/ 0 00
Disminuciones al Valor Original: B/ 0 00
Valor Final del Contrato: B/ 534 440 51

Orden de Proceder: 23-04-2019 **Duración Contractual Original:** 240
Vencimiento de Contrato: 18-12-2019 **Prorroga por Addenda:** 0
Vencimiento de Contrato: 18-12-2019 **Duración Contractual:** 240

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta institución.
 Da fe en la Ciudad de Panamá a los 27 días del mes de DIC de 2019.

Elder Mauricio Polo
 Subdirector de Contratación Pública

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 03 del mes de OCTUBRE de 2019.

[Firma]
 Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

[Firma]
 Firma del Contratista

Nombre: ING. EMILIO TRUJILLO
Cédula: 4-758-1181
Idoneidad: 202-301-005

Nombre: FERNANDO RUSSO
Cédula: 8-763-793

[Firma]
 Nombre: ARQ. JOSE VEGA
 Cédula: 6-74-280
 Idoneidad: 95-001-045

JOSE VEGA CASTRO
 ARQUITECTO
 LICENCIA NO. 95-001-045

FIRMA
 Ley 15 del 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

0000-REV
 Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
02 JUN 2020
 LICDA. CIBRYONES O. GONZALEZ M.
 Fiscalizadora

[Firma]
Ing. Leslie Urrutia
 Fiscalizadora de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

Nombre: ING. LESLIA URRUTIA
Cédula: 4-704-34

03 DIC 2019
[Firma]
 M. M. M. M.

OBSERVACIONES
 NOMBRE DEL SERVIDOR: CON EL PROYECTO EJECUTADO CON UN AVANCE EN SU CARÁCTER DE OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE MU PRIMAVERA Y CORRESPONDE A LA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS) - CHIRIQUÍ. CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACION DE PLANOS PARA EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y OCUPACION



República de Panamá
 Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA: CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO / COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
 CONTRATO: 03-2014 INV.
 PROYECTO: ADECUACIÓN DE LOS ESTADIOS KENNY SERRACÍN Y GLORIAS DEPORTIVAS BARUENSES
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, (DAVID Y PUERTO ARMUELLES RESPECTIVAMENTE).
 ASEGURADORA: MAPFRE / PANAMÁ
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FAN- 15300000011184
 PÓLIZAS: (C.A.R.)/(T.R.C.)
 Valor Original del Contrato: B/. 226,000.00
 Adiciones al valor original: NINGUNA
 Disminuciones al valor original: NINGUNA
 Valor Final del Contrato: B/. 226,000.00

Orden de Proceder:	17 de noviembre de 2014	Duración contractual original:	40 días calendario
Vencimiento de Contrato:	26 de diciembre de 2014	Prorroga bajo adenda :	ninguna
Nueva fecha de vencimiento:	26 de diciembre de 2014	Duración contractual:	40 días calendario

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 26 del mes de diciembre de 2014

Eric Hoo Salcedo

Firma del representante de la entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: ERIC HOO SALCEDO
 Cédula: 8-375-106

José Vega Castro

Firma del Contratista
 Ejecutor

Nombre: José Vega Castro
 Cédula: 6-74-280

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Olmedo Gutiérrez
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Comandante General - Chiriquí

Nombre: OLMEDO GUTIÉRREZ V.



República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA:	CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO / COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.		
CONTRATO:	02-2014 INV.		
PROYECTO:	ADECUACIÓN DEL ESTADIO OMAR TORRIJOS		
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE SANTIAGO.		
ASEGURADORA:	MAPFRE / PANAMÁ		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	FAN- 15300000011185		
PÓLIZAS:	(C.A.R.)/(T.R.C.)		
Valor Original del Contrato:	B/. 218,500.00		
Adiciones al valor original:	NINGUNA		
Disminuciones al valor original:	NINGUNA		
Valor Final del Contrato:	B/. 218,500.00		
Orden de Proceder:	17 de noviembre de 2014	Duración contractual original:	40 días calendarios
Vencimiento de Contrato:	26 de diciembre de 2014	Prorroga bajo adenda :	ninguna
Nueva fecha de vencimiento:	26 de diciembre de 2014	Duración contractual:	40 días calendarios

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 26 del mes de diciembre de 2014.

Eric Hood Salcedo.

Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: ERIC HOOD S

Cédula: B-375-106

Jose Vega Castro

Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: Jose Vega Castro

Cédula: 6-74-280

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Franklin Rodríguez Alba
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Franklin Rodríguez Alba
Franklin Rodríguez Alba
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General Veraguas



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

Nombre	Cédula	Cargo dentro de la empresa	Se aporta
Alejandro Valdés C.	8-210-13	Ingeniero Civil	Hoja de vida Carné por ambas caras Carta Compromiso Cédula Resolución y certificado
José Vega C.	6-74-280	Arquitecto	Hoja de vida Carné por ambas caras Carta Compromiso Cédula Resolución y certificado
Moisés Martínez Romano	PE-4-90	Ingeniero Electromecánico	Hoja de vida Carné por ambas caras Carta Compromiso Cédula Resolución y certificado
Sergio Mendoza	9-723-1038	Maestro de Obra (Capataz)	Hoja de vida Carta Compromiso Cédula Certificado de bachiller



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

LISTADO DEL PERSONAL IDONEO Y TÉCNICO

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo y administrativo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado por el siguiente personal:

Nombre	Cédula	Cargo dentro de la empresa	Idoneidad	Años de experiencia
Alejandro Valdés C.	8-210-13	Ingeniero Civil	85-006-011	35 años
José Vega C.	6-74-280	Arquitecto	95-001-045	25 años
Moisés Martínez Romano	PE-4-90	Ingeniero Electromecánico	70-024-072	49 años
Sergio Mendoza	9-723-1038	Maestro de Obra (Capataz)	Diploma en Bachiller Industrial en el área de Construcción	15 años


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA

Este profesional esta designado como: **INGENIERO CIVIL**

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **ALEJANDRO VALDÉS CARRASCO**

Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1958

Número de cédula de identidad personal: 8-210-013

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: 85-006-011

Teléfono: 6926-6780

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Ingeniería Civil

En el año de: 1985

En la Universidad: Universidad Tecnológica de Panamá

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Ingeniero Civil- Estructural

IV DETALLE DE LA EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
Julio 2018- febrero 2019	Cancha Cañita de Chepo	320,475.60	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	DAS
Abril 2017- 6- enero – 2018	Cancha de futbol en los pozos	1,162,718.70	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeporte
Enero 2016- junio 2016	Cancha de futbol don bosco	269,540.37	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	DAS
12-mayo- 16	Suministro, remoción, instalación y mantenimiento de grama sintética y	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

	suministro y remoción de malla de ciclón en el Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia				
19 sept-12 / 24-jun-14	Reconstrucción del Estadio de Fútbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes
12-enero-14	Diseño y construcción de complejo residencial y deportivo hacienda las garzas-provincia de Colón	3,375,750.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundacion FAR
10-junio-13	Mantenimiento preventivo a la cubierta del techo superior de la Arena Roberto Durán	214,500.00	Panamá	Arq. José Vega	Pandeportes
13-enero-12	Diseño y construcción de complejo residencial deportivo y turismo El Nancito	3,875,345.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundacion V& D
12- Dic-11	Construcción de Estadio de Fútbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Superficies México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

3- enero/ 11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	181,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
20- mayo-09	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de una cancha de futbol en el Estadio Mariano Bula Primera Fase	52,000.00	Panamá	Arq. José Vega	Pandeportes
25- mayo- 09	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de una cancha de futbol en el corregimiento de Guadalupe-primera fase	46,178.74	Panamá	Arq. José Vega	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS", quien suscribe, ALEJANDRO VALDÉS CARRASCO, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos diez- trece (8-210-13), idoneidad número ochenta y cinco- cero seis- cero once (85-006-011), expreso mi compromiso como colaborador de la empresa COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., en la ejecución del proyecto descrito en la referencia, ejerciendo funciones como **Ingeniero Civil**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,


Alejandro Valdés Carrasco
Cédula No. 8-210-013
Ingeniero Civil


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alejandro
Valdes Carrasco



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 12-SEP-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIRADA: 31-MAR-2018 EXPIRA 31-MAR-2026

8-210-13

Ale Valdes

545



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1969



ALEJANDRO VALDES CARRASCO
Ced.: 8-210-13
INGENIERO CIVIL
C.T.N° 85-006-011

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

546



190610113363 09

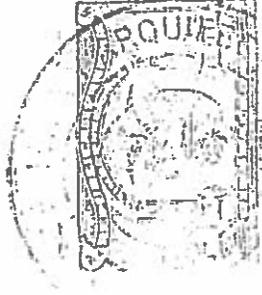
"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 07-may-2019
Carnet expira el día: 07-may-2024
PIN: 1mb0c-gh1nv-psNw6



LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que



ALEJANDRO VALDES C.

ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de **INGENIERO CIVIL**

Licencia No. **85-006-011**

Panamá, 7 de **MARZO** de **1985**

Rafael Valdés
Presidente

Rafael Valdés
Secretario



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N° 79

Por la cual se declara idóneo al Sr. _____

ALEJANDRO VALDES CARRASCO

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO :

Que el Sr. ALEJANDRO VALDES C. en memorial de fecha 10 de MARZO de 1965 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ALEJANDRO VALDES C. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 22 DE JUNIO de 1964, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad _____ el día _____ de 19 _____.

RESUELVE :

Declarar como en efecto declara, que el Señor ALEJANDRO VALDES CARRASCO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 0-210-13, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número _____

C.I. No. 85-006-001

Dado en la Ciudad de Panamá el día 7 de MARZO del 19 65

Rafael Torres O.
EL PRESIDENTE,

José Ángel López
EL SECRETARIO,



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA

Este profesional esta designado como: **ARQUITECTO**

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **JOSE VEGA CASTRO**

Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1971

Número de cédula de identidad personal: 6-74-280

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: 95-001-045

Telefono: 6613-7764

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Arquitectura

En el año de: 1995

En la Universidad: Universidad de Panamá

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Arquitecto

IV. DETALLE DE LA EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUÑO DE LA OBRA
Abril 2017- 6-enero - 2018	Cancha de futbol en los pozos	1,162,718.70	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeporte
12 mayo de 2016	Suministro, Remoción, instalación y mantenimiento de grama sintética y suministro y remoción de malla ciclón en el Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes
10-junio-13/ 16-sep.13	Mantenimiento preventivo a la cubierta del techo superior de la Arena Roberto Durán	214,500.00	Panamá	Arq. José Vega Castro	Pandeportes
Enero 2012- marzo 2013	Diseño y Construcción del complejo residencial, deportivo y	B/.3,875,345.	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundacion VD



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

	turístico el nancito				
19 sept-12 / 24-jun-14	Reconstrucción del Estadio de Futbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes
12- Dic-11/ 8-jul-12	Construcción de Estadio de Futbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11/ 1-jul-11	Construcción de una cancha de baloncesto voleibol y sistema de iluminación para la cancha sintética existente en la comunidad de San Martín de Porres	39,500.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11/ 1-jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la mesa de San Martín	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq José Vega	Pandeportes
3- enero-11/ 1-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en Mañanitas	155,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11/ 2-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en La Victoria	165,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11/ 2-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la Villa	167,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11/ 1-jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	173,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

3- enero-11/ 1-jul-11	Construcción de una cancha de baloncesto voleibol y sistema de iluminación para la cancha sintética existente en la comunidad de San Martín de Porres	39,500.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandportes
3- enero-11/ 1-jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la mesa de San Martín	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq José Vega	Pandportes
3- enero-11/ 1-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en Mañanitas	155,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandportes
3- enero-11/ 2-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en La Victoria	165,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandportes
3- enero-11/ 2-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la Villa	167,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandportes
3- enero-11/ 1-jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	173,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandportes
3- enero/ 11/ 1-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	181,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 3 de febrero de 2021

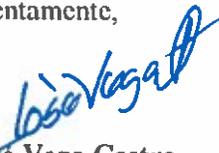
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS", quien suscribe, **JOSÉ VEGA CASTRO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número seis- setenta y cuatro- doscientos ochenta (6-74-280), idoneidad número noventa y cinco- cero cero uno- cero cuarenta y cinco (95-001-045), expreso mi compromiso como colaborador de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto detallado en la referencia, ejerciendo funciones como **Arquitecto**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,


José Vega Castro
Cédula No. 6-74-280
Arquitecto


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

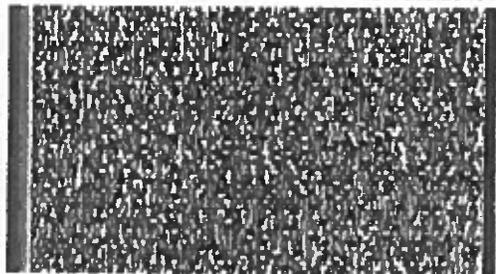
Jose Encarnacion
Vega Castro



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1971
LUGAR DE NACIMIENTO HERRERA, CHITRÉ
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 31-MAR-2014 EXPIRA 31-MAR-2024

6-74-280

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



6-74-280



N103EA9501KDC2

241 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JOSE ENCARNACION VEGA C.
Ced.: 6-74-280
INGENIERO CIVIL
C.E.N° 2017-006-009



Guillermo Rodríguez Arias
Presidente *Guillermo Rodríguez Arias*
Secretario

238 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JOSÉ ENCARNACIÓN VEGA C.
Ced.: 6-74-280
ARQUITECTO
C.E.N° 95-001-045



Guillermo Rodríguez Arias
Presidente *Guillermo Rodríguez Arias*
Secretario

341 190225111330 01



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: FOJAY-NkduN-GETsn



233 190222044103 02

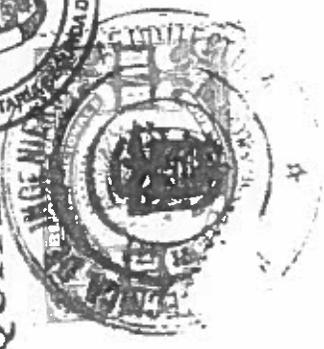


**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 06-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: kg1L9-NsKr9-DpuWB



LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



en atención a que

JOSE ENCARNACION VEGA C.

Habido llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de Enero de 1959,
le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia

para practicar la profesión de

ARQUITECTO

Panamá 30 de Noviembre de 1995
C.I. N° 93 - 001 - 047

Handwritten signature
Secretario

Handwritten signature
Presidente



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº 1306

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE ENCARNACION VEGA C.
para ejercer la profesión de.....ARQUITECTO.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO... en memorial de fecha 29.....
de.....NOVIEMBRE...de 19.95..., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería
y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de
la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo de-
clare idóneo para ejercer la profesión deARQUITECTO.....
en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26
de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil,
para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial
y testimonio de honrabilidad acreditada por declaraciones extraju-
diciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad de PANAMA.....
....., el día 10 de OCTUBRE.....
de 19.95....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN AR-
QUITECTURA....., y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- d) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido
por la Universidad..... el día.....
de..... de 19.....

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO,
mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA....., portador de la cédula
de identidad personal No. 8-747-280....., es idóneo para ejercer la profesión
de.....A.R.Q.U.I.T.E.C.T.O..... en el territorio de la Repú-
blica, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de
1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Ido-
neidad correspondiente al número:

C. I. No. 1306-95-007-045

Dado en la Ciudad de Panamá a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 19.95.

ING. JOSÉ A. FERRERO
EL SECRETARIO

ING. ALBERTO A. FILLOS
EL PRESIDENTE



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA

Este profesional esta designado como: **INGENIERO ELECTROMECHANICO**

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **MOISES MARTINEZ**

Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1944

Número de cédula de identidad personal: PE-490

Nacionalidad: Colombiano

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: 70-24-72

Teléfono: 66942977

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Ingeniería Electromecánica

En el año de: 1970

En la Universidad: Universidad de Panamá

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Ingeniero Electromecánico (funciones de electricista)

IV. DETALLE DE LA EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
2018	Parque Ivu Primavera	534,440.51	Panamá	Compañía Especializada, S.A	Das
Junio 2016-enero 2017	Construcción de segunda etapa del complejo deportivo El Nancito	620,225.50	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundación VD
12-mayo-16	Suministro, Remoción, Instalación, mantenimiento de grama sintética y suministro y remoción de malla de ciclón en el Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada, S.A./ Arq. Jose Vega Castro	Pandportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

12- Dic-11/ 8-jul-12	Construcción de Estadio de Fútbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11	Construcción de una cancha de baloncesto, voleibol, y sistema de iluminación para la cancha sintética existente en la comunidad de San Martín de Porres	39,500.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11/ 1-jul-11	Construcción de una cancha de fútbol de grama sintética en la mesa de San Martín	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61093 MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS quien suscribe: MOISES MARTINEZ ROMANO, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número PE-4-90, idoneidad número 70-024-072, expreso mi compromiso como colaborador de la empresa COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A., en la ejecución del proyecto detallado en la referencia, ejerciendo funciones como Ing. Electromecánico, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,

Moisés Martínez Romano
Cédula No. PE-4-90
Ing. Electromecánico

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Moises
Martinez Romano**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-MAY-1944
LUGAR DE NACIMIENTO COLOMBIA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 21-FEB-2013 EXPIRA: 21-FEB-2023



PE-4-90

Moises Martinez Romano

484 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



MOISES MARTINEZ ROMANO
Ced.: PE-4-90
**INGENIERO
ELECTROMECANICO**
C.I. N° 76-024-072

Guillermo J. Rodríguez *Rosendo*
Presidente Secretario

484



190627085436 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019

Carnet expira el día: 07-may-2024

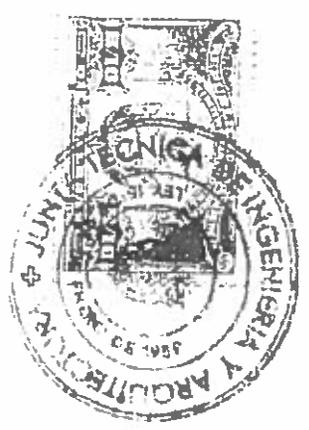
PIN: AcnHH-4Oveu-yisnk



LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que el señor:

MOISES MARTINEZ ROMANO



ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de **INGENIERO ELECTRO-MECANICO**

Licencia No. 70-24-72

Presidente

Panamá, 9 de septiembre de 1970.

Secretario



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

LEY NO. 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959

RESOLUCION N° - 275 -

Por la cual se declara idóneo al Sr. **MOISES MARTINEZ ROMANO** para ejercer la profesión de **-Ing. Electro-Mec.-** en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:

Que el Sr. **- Moisés Martínez Romano -** en memorial de fecha **7** de **Sept.** de **1967** solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de **** ING. ELECTRO-MECANICO **** en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor **Moisés Martínez Romano** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño;
- b) Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones, para comprobar su honorabilidad y buena conducta;
- c) Copia Fotostática del Diploma extendido por la Universidad de Panamá el día **24** de **Agosto** de **1967** debidamente registrado en el Ministerio de Educación, para comprobar que es graduado en **Licenciado en Ingeniería Electromecánica**
- d) Certificado sobre la autoridad académica de la Universidad de Panamá expedido por la Universidad de Panamá el día **-** de **-** de **1967**
- e) Dos fotografías.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Señor **MOISES MARTINEZ ROMANO**, varón, mayor de edad, panameño, **soltero** y portador de la cédula de identidad personal número **P-E-4-90** es idóneo para ejercer la profesión de **Ing. Electro-Mecánico** en el territorio de la República, y, por lo tanto, se dispone extenderle el correspondiente Certificado de Idoneidad al tenor de lo que establecen los artículos 1º, 2º, 3º y 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963.

Notifíquese.

El Secretario,

El Presidente.





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA

Este profesional esta designado como: MAESTRO DE OBRA (CAPATAZ)

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: SERGIO MENDOZA

Número de cédula de identidad personal: 9-723-1038

Nacionalidad: Panameño

Teléfono: 6513-8441

II. ESTUDIOS

Bachiller Industrial en el Área de la Construcción

En el año de: 2003

Adquirido en el Instituto Profesional y Técnico de Veraguas

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Maestro de obra (capataz)

IV. EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
31-enero-2019	Construcción de cancha sintética cañita chepo	320,475.60	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Das
6-enero - 2018	Cancha de futbol en los pozos	1,162,718.70	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeporte
20 - enero - 17	Desarrollo de planos, construcción de la segunda etapa del complejo residencial y deportivo El Nancito, distrito de San Carlos	620,225.50	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundacion V&D

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUÑO DE LA OBRA
19 sept-12	Reconstrucción del Estadio de Futbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes
12- Dic-11	Construcción de Estadio de Futbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11	Construcción de una cancha de baloncesto voleibol y sistema de iluminación para la cancha sintética existente en la comunidad de San Martín de Porres	39,500.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
16- julio-09	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de una cancha de futbol cerca de los edificios tuira y Chucunaque-primera fase	69,993.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 “MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS”

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Proyecto 61093 “MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS”, quien suscribe, **SERGIO MENDOZA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número nueve- setecientos veintitrés- diez mil treinta y ocho (9-723-1038), expreso mi compromiso como colaborador de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto descrito en la referencia, ejerciendo funciones como **Capataz**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,

SERGIO MENDOZA
Sergio Mendoza
Cédula No. 9-723-1038
Capataz

Fernando Alberto Russo Robles
Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Sergio Antonio
Mendoza Ortega



9-723-1038

MONEDRA LOCAL
FECHA DE NACIMIENTO: 14-NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 29-NOV-2019 EXPIRA: 29-NOV-2029



Sergio Mendoza



República de Panamá

Ministerio de Educación

por conducta de

Instituto Profesional y Técnico de Veraguas

Confiere a:

Sergio A. Mendoza Q.

c.i.p. 9-122-1038

Diploma

Bachiller Industrial

en el Área de Construcción.

por haber culminado los estudios y cumplido con los requisitos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Santiago a los treinta de dos mil tres

días del mes de

septiembre

Plinio...
Director (r)

...
Director (a) Regional de



República de Panamá

Ministerio de Educación

por conducto de

C. E. B. G. BELISARIO VILLAR P.

Confiere a:

SERGIO A. MENDOZA O.

C.I.P. 9-723-1038

Verificado

por haber culminado los estudios y cumplido con los requisitos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de SANTIAGO de DIXIS MIL

a las QUINTEAS

días del mes de

enero de 1951



[Signature]
Director (a)



[Signature]
Director (a) Regional de

Educación de



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE INTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO

Panamá, 04 de febrero de 2021.

Ref. BS 2021-002-002

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Referencia: Proyecto No. 61093 denominado "Mejoras a la iglesia Santa Bárbara de Las Minas"

Estimados señores:

A solicitud de nuestro cliente **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, con domicilio en Ave. Ricardo J. Alfaro, La Locería, Casa No. 100-A, por este medio les notificamos nuestra intención de otorgar financiamiento que apoya al 100% de la oferta de **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, cuyo representante Legal es el Señor Fernando A. Russo Robles, para el proyecto: Proyecto No. 61093 denominado "Mejoras a la iglesia Santa Bárbara de las minas"

Sobre la base de datos que nos han sido facilitadas, a continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basaría este financiamiento:

- **Tipo de Financiamiento:** Préstamo
- **Moneda de Financiamiento:** Dólar.
- **Monto:** \$96,365.72 que representa el 100% del monto total de la propuesta.
- **Periodo de ejecución de la obra:** 150 días calendarios. La presente carta estará vigente por el periodo de ejecución de la obra.

GLOBAL BANK CORPORATION se reserva el derecho de la aprobación final del crédito a **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, para la licitación previamente señalada, por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual por parte del Banco. Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION

Barahona 4812
Meyvis Barahona
Gerente Banca Select
Costa del Este

Calle 50, Torre Global Bank | Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá | Tel: 206-2000 | Fax: 206-2096

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE PROPORCIONA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL AFILIAO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES. QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERA IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES, QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICION GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA ESTA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL. THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER EVER IN CONNECTION HERewith SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

CARTEF



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE REFERENCIA BANCARIA

Panamá, 04 de febrero de 2021.

Ref. BS 2021-002-001

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D.

Referencia: Proyecto. 61093 denominado "Mejoras a la iglesia Santa Bárbara de las minas"

Estimados señores:

Por este medio hacemos constar que nuestro cliente sociedad panameña **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, con documento de RUC 396603-1-423736 es cliente de nuestra institución bancaria desde **marzo 2012**, con los siguientes productos:

- Cuentas de Ahorros con saldo promedio de seis (6) cifras medias.
- Cuentas de Depósito a plazo fijo con saldo total de siete (7) cifras bajas.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION


Meyvis Barahona
Gerente Banca Select
Costa del Este

Calle 50, Torre Global Bank Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá Tel. 206-2000 Fax: 206-2096

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE PRESENTA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUBASTRADA EN EL ANEXO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESENCIALMENTE CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERA IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES. QUE ESTE REPORTE NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICION GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA, SU GRAFENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACION SUBASTRADA ESTA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

CARTEF



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor
1	★	MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS 150 días?		jue 01/04/21	dom 29/08/21	
2	★	MINAS-HERRERA TRAMITAR PERMISOS DE CONSTRUCCION	2 días	jue 01/04/21	sáb 03/04/21	1
3	★	CONSTRUIR CASETA	1 día?	sáb 03/04/21	dom 04/04/21	2
4	★	CONSTRUIR E INSTALAR LETRERO	1 día?	sáb 03/04/21	dom 04/04/21	2
5	★	DEMOLER PISO INTERIOR EXTERIOR	20 días	dom 04/04/21	sáb 24/04/21	3
6	★	DEMOLER CUBIERTA DE TECHO	20 días	sáb 24/04/21	vie 14/05/21	5
7	★	DESMONTAR VENTANAS	1 día	vie 14/05/21	sáb 15/05/21	6
8	★	LIMPIAR ESTRUCTURA DE TECHO	10 días	vie 14/05/21	lun 24/05/21	6
9	★	PINTAR ESTRUCTURA DE TECHO	20 días	lun 24/05/21	dom 13/06/21	8
10	★	INSTALAR CUBIERTA METALICA	15 días	dom 13/06/21	lun 28/06/21	9
11	★	INSTALAR CERAMICA DE PISO INTERIOR EXTERIOR	20 días	lun 28/06/21	dom 18/07/21	10
12	★	INSTALAR PANEL ELECTRICO	2 días	sáb 24/04/21	lun 26/04/21	6
13	★	INSTALAR SALIDAS ELECTRICAS	30 días	lun 28/06/21	mié 28/07/21	10
14	★	INSTALAR CIELO RASO	25 días	mié 28/07/21	dom 22/08/21	13

◆ Hito externo
➔ Fecha limite
— Progreso
— Progreso manual
— Informe de resumen manual
— Resumen manual
— solo el comienzo
— solo fin
— Tareas externas
— Tarea inactiva
— Hito inactivo
— Resumen inactivo
— Tarea manual
— solo duración
— Resumen del proyecto

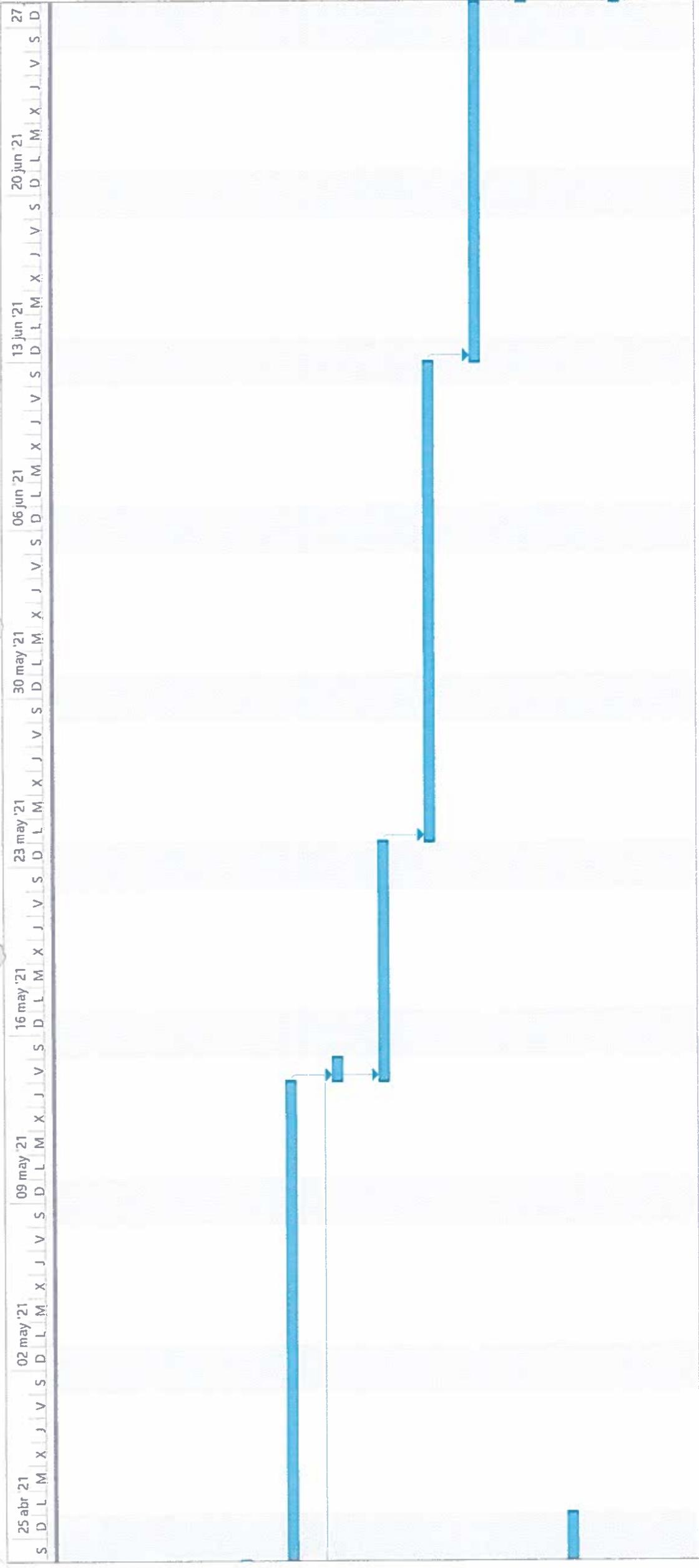
Proyecto: IGLESIA SANTA BARB
 Fecha: dom 31/01/21

M. M. M. M.

Id	i	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor	18 abr '21										
								M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
15		★	INSTALAR LAMPARAS	5 días	dom 22/08/21	vie 27/08/21	14											
16		★	SUMINISTRAR E INSTALAR PUERTAS	5 días	dom 22/08/21	vie 27/08/21	14											
17		★	SUMINISTRAR BOCINAS Y MICROFONOS	2 días	vie 27/08/21	dom 29/08/21	16											

Proyecto: IGLESIA SANTA BARB Fecha: dom 31/01/21	Tarea: Tarea División: División Hito: Hito Resumen: Resumen Resumen del proyecto: Resumen del proyecto	Tarea inactiva: Tarea inactiva Hito inactivo: Hito inactivo Resumen inactivo: Resumen inactivo Tarea manual: Tarea manual solo duración: solo duración	Informe de resumen manual: Informe de resumen manual Resumen manual: Resumen manual solo el comienzo: solo el comienzo solo fin: solo fin Tareas externas: Tareas externas	Hito externo: Hito externo Fecha limite: Fecha limite Progreso: Progreso Progreso manual: Progreso manual
---	---	---	---	--

Firma de...



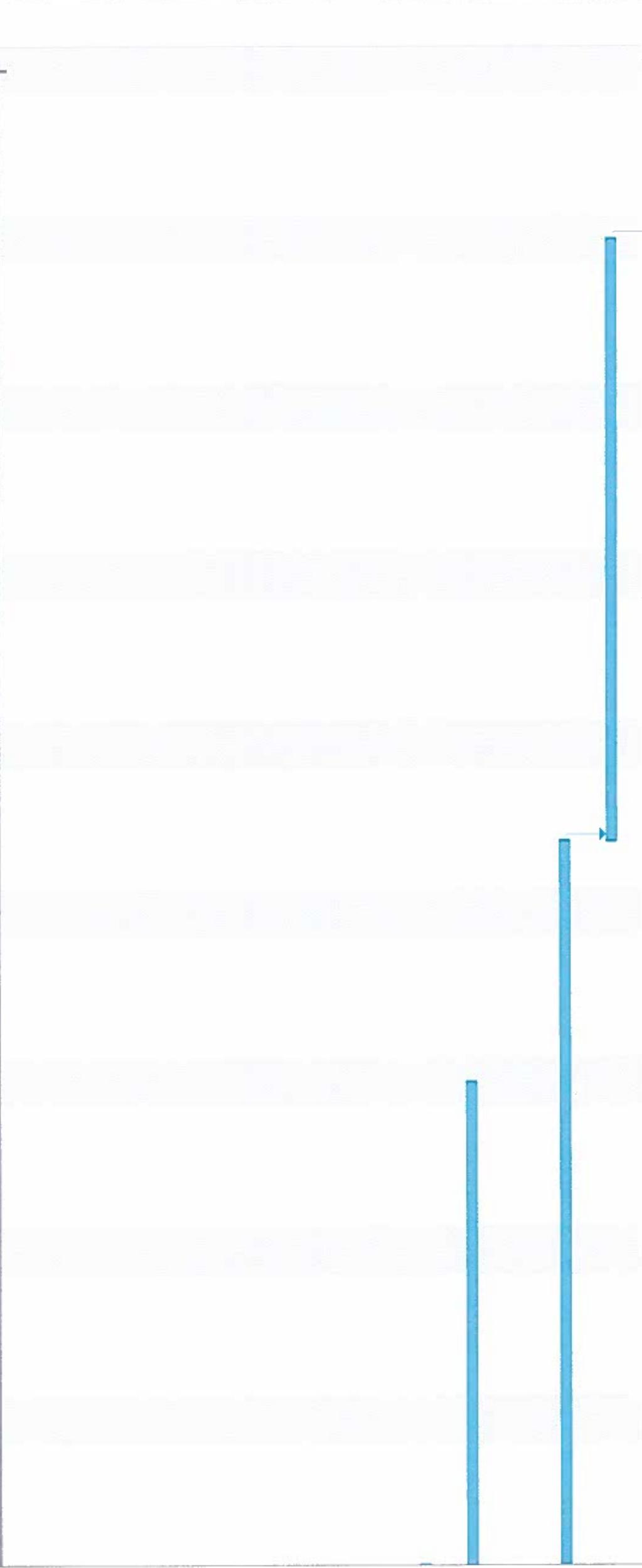
Proyecto: IGLESIA SANTA BARB Fecha: dom 31/01/21	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto	Tarea inactiva Hito inactivo Resumen inactivo Tarea manual solo duración	Informe de resumen manual Resumen manual solo el comienzo solo fin Tareas externas	Hito externo Fecha limite Progreso Progreso manual
---	--	--	--	---

Manuel 110 Puro

25 abr '21 S D L M X J J V S	02 may '21 D L M X J J V S	09 may '21 D L M X J J V S	16 may '21 D L M X J J V S	23 may '21 D L M X J J V S	30 may '21 D L M X J J V S	06 jun '21 D L M X J J V S	13 jun '21 D L M X J J V S	20 jun '21 D L M X J J V S	27 D
<p>Proyecto: IGLESIA SANTA BARB</p> <p>Fecha: dom 31/01/21</p>									
Tarea	Tarea inactiva	Tarea inactiva	Tarea inactiva	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo			
División	Hito inactivo	Hito inactivo	Hito inactivo	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha limite			
Hito	Resumen inactivo	Resumen inactivo	Resumen inactivo	Resumen inactivo	solo el comienzo	Progreso			
Resumen	Tarea manual	Tarea manual	Tarea manual	Tarea manual	solo fin	Progreso manual			
Resumen del proyecto	solo duración	solo duración	solo duración	solo duración	Tareas externas				

Fernando Torres

jun '21 | 04 jul '21 | 11 jul '21 | 18 jul '21 | 25 jul '21 | 01 ago '21 | 08 ago '21 | 15 ago '21 | 22 ago '21 | 29 ago '21
 L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M



Proyecto: IGLESIA SANTA BARB Fecha: dom 31/01/21	Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo
	División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	solo fin	Progreso
Resumen	Tarea manual	Tareas externas		Progreso manual
Resumen del proyecto	solo duración			

Alfredo Tam



<p> Tarea  Tarea inactiva  División  Hito inactivo  Hito  Resumen inactivo  Resumen  Tarea manual  Resumen del proyecto  solo duración  </p>	<p> Informe de resumen manual  Resumen manual  solo el comienzo  solo fin  Tareas externas  </p>	<p> Hito externo  Fecha limite  Progreso  Progreso manual  </p>
<p> Proyecto: IGLESIA SANTA BARB Fecha: dom 31/01/21 </p>		

Alfonso Pérez



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PACTO DE INTEGRIDAD



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de LA **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA **ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPañIA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) y con Aviso de Operación No. 2007-24108, con domicilio en Casa 100ª, calle principal, La Locería, Urbanización Tumba Muerto, corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación del proyecto No. 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS", celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el **Acto Público del proyecto No. 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

SÉPTIMA: **EL CONTRATISTA** acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.



COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los tres (3) días del mes de febrero de 2021.

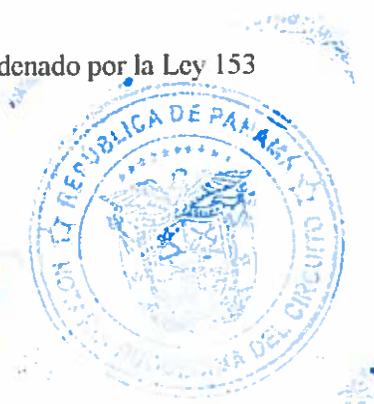
POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social (DAS)


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020



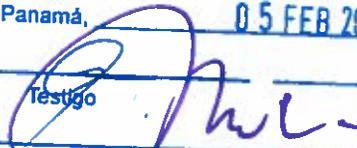
La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

05 FEB 2021

 Testigo
 Testigo
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO
439 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE SE REFIERE A LA FALSEDAD DE
LA INFORMACIÓN**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE SE REFIERE A LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 “MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS”

Estimados señores:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro que nuestra empresa, sus directores, dignatarios y accionistas, no se encuentra dentro de los estipulado en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la falsedad de la información y de documentos.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No.8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Panamá 05 FEB 2021

Testigos

Testigos

Licda: **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO DE PROPONENTE DE LA DGCP

Certificado No: 1601643869301

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
396603-1-423736

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 2 de Octubre de 2020

Hora de Emision: 7:04 AM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 2 de Octubre de 2021




Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE AMBIENTE



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 181124

Fecha de Emisión:

01	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A

Representante Legal:

FERNANDO RUSSO

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
			396603
Ficha	Imagen	Documento	Finca
423736	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angélica Ariza
 Jefe de la Sección de Tesorería.





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE COMPROMISO VERDE



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores:

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá Con fundamento en los Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015". Por este medio, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, en caso de la adjudicación del proyecto, obra o actividad denominada: **PROYECTO NO. 61093 MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS**, me comprometo a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas huella hídrica.
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. En caso que aplique.
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, 05 FEB 2021



Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

Vía Ricardo J. Alfaro, La Lotería, N° 100A Teléfonos: (507) 397-9520 (507) 6617-4825



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Panamá, República de Panamá, 3 de febrero de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública Proyecto 61093 "MEJORAS A LA IGLESIA SANTA BARBARA DE LAS MINAS"

Estimados señores

Por este medio, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

05 FEB 2021

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima





COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO AMPYME

En mi condición de Secretario General de la **AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (AMPYME)**, de acuerdo a solicitud de certificación presentada por la señora, **SONIA SOFIA ROBLES DE RUSSO** cédula de identidad personal número 8-147-65 Representante de la Sociedad, **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** cuyo domicilio declarado por la empresa en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, cuya actividad comercial declarada, es Construcción en general.

c e r t i f i c o :

Primero: Que dicha Empresa está inscrita en el Registro Empresarial de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), desde el día **13 DE ENERO 2006.**

Segundo: En virtud de lo antes expuesto la Sociedad **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** cumple con lo establecido en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley 33 de 25 de julio de 2000, en cual reza:

“Toda microempresa informal que se formalice o que se constituya a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, y se inscriba en este Registro Empresarial, quedará exenta de pago del impuesto sobre la renta, durante los dos primeros años fiscales contados a partir de su inscripción”.

Por tanto quedará exenta del pago del impuesto sobre la renta durante los dos primeros años contados a partir de su inscripción **FORMAL** en AMPYME.

Panamá, 20 de Enero de 2006.



Rodolfo Espino Rodríguez
Secretario General



“Trabajando con el Empresario”
Calle Maritza Alabarca - Edif. 1005
Tel.: 317-3500 - Fax: 317-3565
www.ampyme.gob.pa



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

DATOS GENERALES



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

- a. **Nombre:**
Razón Social: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
Razón Comercial: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
- b. **Nombre del Representante Legal:** Fernando Alberto Russo Robles, portador de la cédula de identidad personal No. 8-263-793
- c. **Domicilio:** Casa 100A, calle principal, La Locería, Tumba Muerto, ubicada en el corregimiento de Bethania distrito y provincia de Panamá.
- d. **Dirección Postal y Telegráfica:** (507) 397-9520
- e. **Número telefónico:** 66174825
- f. **Fecha de constitución de la empresa:** 4 de octubre de 2002 (18 años)
- g. **Lugar de Constitución de la empresa:** provincia de Panamá.
- h. **Datos de su inscripción:** ficha 423736, documento 396603, de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público
- i. **Correo Electrónico:** fernandoarusso28@hotmail.com

Datos Adicionales:

Registro Único de Contribuyente: 396603-1-423736 DV. 2

Fecha de Inicio de Operaciones: Octubre 2002

Actividad principal: Diseño y confección de planos, estudios topográficos y construcción en general y demás detalladas en el aviso de operaciones

Persona responsable con quien la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS) / MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA** pueda comunicarse en caso de requerir información adicional:

Nombre: Fernando Alberto Russo Robles

Celular 66174825

E-Mail: fernandoarusso28@hotmail.com


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.